

Honrosa Pastoral

Nos

El Dr. Juan Gaspar Stork

per la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

Obispo de San José de Costa Rica

AL VENERABLE CLERO Y AMADÍSIMOS FIELES DE
NUESTRA DIÓCESIS

Salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

ACATANDO las disposiciones de la Junta Suprema de Salubridad Pública, no podemos sino tomar, muy a pesar nuestro, las resoluciones siguientes en cuanto a la Semana Santa de este año. Como es de toda necesidad, a causa del peligro de mayores complicaciones en este tiempo de peste, evitar toda aglomeración de personas, determinamos: que se eviten los ejercicios religiosos acostumbrados en nuestros templos; así es que no permitimos se canten misas, se prediquen los sermones de la Semana Santa, se hagan las procesiones durante ella y las visitas de los monumentos; en pocas palabras, con excepción de las misas rezadas en los días permitidos por la Rúbrica, que deben decirse antes de las ocho de la mañana, se suspenderán todos los actos religiosos desde esta hora en adelante.

Suplicamos a nuestros amados fieles acepten estas privaciones con espíritu de fe, y las ofrezcan generosamente en vista del bien general que se proponen. Aumentemos nuestro fervor en privado; unámonos en nuestras oraciones para suplicar a Nuestro Señor